

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
 - Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	A1 IFA-2020 Parte 1(Considerandos 16 al 29)	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	A.1 Realización de actividades de medición de ruido mediante la metodología D.S. N°38, sin encontrarse autorizada por la SMA al momento de su ejecución.	
NORMATIVA PERTINENTE	Artículo 15, letra c), D.S. N°38/2013, del Ministerio del Medio Ambiente. Resolución Exenta N°22 de 2017 de la Superintendencia del Medio Ambiente, resuelvo octavo. Resolución Exenta N°63/2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente, resuelvo segundo	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Como se indica en informe de fiscalización ambiental las mediciones de ruido realizadas en el periodo junio- agosto 2019 se realizaron de acuerdo con la autorización de la SMA por método propio "P-9001 Technical Procedure for Noise Measurement based on DS N°38/11 MMA", para el nivel de presión sonora corregido.</p> <p>Sin embargo, es posible destacar que el procedimiento P-9001, indicado como método propio, describe las actividades de medición de ruido de acuerdo con el DS 38/2011, Punto V Procedimientos de medición, incorporando además las responsabilidades del personal, los equipos, las medidas de prevención de riesgos y ambientales. (Se adjunta el procedimiento P-9001 que fue informado en su oportunidad a la SMA como antecedente para obtener la autorización del método).</p> <p>Algoritmos, en el entendido de estar autorizado por la SMA para la medición de ruido según el método indicado y que contiene el punto V Procedimientos de medición del D.S. N°38, procedió de buena fe a realizar sus servicios con persona competente y autorizado por la SMA como Inspectores ambientales de la componente Aire-Ruido, con formación de ingeniero acústico, competencia y experiencia, siendo estas actividades perfectibles de mejorar y con equipos de medición de ruido con sus certificaciones al día.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se estima que existió un malentendido y no un acto premeditado de incumplimiento, ya que al recibir Algoritmos la autorización de la SMA para realizar las actividades de medición de ruido, sin recibir alguna</p>	

comunicación formal de la SMA respecto de alguna inconsistencia, la empresa procedió con la realización de sus servicios de medición de ruido sin percatarse en esa instancia de la inconsistencia.

Se adjunta procedimiento, P-9001 indicado, el certificado de acreditación que respalda la inclusión del proceso de medición de ruido para NPS desde marzo 2018 y autorización de la SMA desde julio 2018.

Por lo anteriormente descrito se estima que no se generan efectos negativos dado que Algoritmos desarrollo las actividades de medición de ruido indicadas en tabla3 , entre junio y agosto de 2019 , bajo un Procedimiento que tiene los alcances de medición de ruido del D.S. N°38/2011, estaba acreditado por A2LA y estaba autorizado por la SMA para realizarlo, sin intencionalidad alguna de incumplir los requisitos de la autoridad.

Si es posible observar un posible desacierto administrativo en la forma de presentación de la solicitud de autorización.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

Algoritmos resuelve el desacierto administrativo solicitando una nueva autorización a la SMA para la medición

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con la realización de mediciones de ruido con la autorización de la SMA mediante la metodología D.S. N°38/2011

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
-----------	-------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
1	Acción	Inicio: 02.08.2018 Termino 09.11.2018	Certificado de acreditación	Reporte Inicial	CERTIFICADO 4235.01
	Algoritmos obtiene de parte de A2LA (organismo de acreditación ISO 17025) la acreditación para la medición de Ruido por DS 38/2011.				
	Forma de Implementación				
	Solicitud de ampliación de alcance de la acreditación 17025 a entidad A2LA. Preparación y obtención de acreditación para la medición de ruido por método DS38/2011				
2	Algoritmos obtiene de parte de la SMA la autorización para la medición de ruido mediante la metodología D.S N°38/2011	Inicio 16.04.2019 Termino 16.10.2019	Autorización de la SMA Resolución 1434	Res Ex 1434 -16-10-2019 Autoriza Medición de Ruido por DS38/2011 Código 60151 Página 66 de 71	
	Forma de Implementación				
	Solicitud de autorización de alcance ante la SMA, Preparación y obtención de autorización para la medición de ruido por método DS38/2011				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)

				Reportes de avance		
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	A1 IFA-2020 Parte 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Se constataron una serie de incumplimientos e inconsistencias relativas a las normas técnicas, ambientales, y/o las normas, directrices o instrucciones técnicas de carácter general y obligatorias impartidas por la SMA, al aplicar la metodología del DS. N°38/2011.</p> <p>(i) Realización de modelaciones con inconsistencias. (Considerandos 30 al 35)</p> <p>(vi) Falta de especificación en el número de reflexiones utilizadas en el método. (Considerandos 59 al 61)</p>
NORMATIVA PERTINENTE	Metodología DS. 38/2011, artículo 15, letra d y J; Res Ex 2051
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Inexactitud de los resultados de las modelaciones debido a inconsistencia entre la imagen satelital y la figura de modelación en los receptores, obteniendo una inexactitud en el valor de NPS (nivel de presión sonora).</p> <p>También al no considerar todos los receptores ubicados en pisos superiores en la modelación realizada.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Las inexactitudes detectadas se eliminan mediante la capacitación y verificación posterior de la capacitación en modelación de ruido para todo el personal que realiza mediciones de ruido. La capacitación incorpora el cierre de las brechas detectadas y que generan una infracción.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con los criterios y metodologías para la medición de ruido según lo que indica D.S. N°38/2011
 Eliminar las inconsistencias detectadas e indicar el número de reflexiones en las modelaciones de ruido que corresponda

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
	Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

				Reportes de avance			
	Forma de Implementación						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final			

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
3	<p>Elaborar un procedimiento detallado respecto a la realización de modelaciones de ruido en conformidad con D.S. 38/2011 MMA, Resolución Exenta N°2051/2021, ISO-9613 y otras normas asociadas.</p> <p>Se incluirá al menos los siguientes contenidos en las actividades a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tabla con datos de entrada (información mínima a considerar en las modelaciones) b) Número y orden de reflexiones. c) Contrastar mapa satelital con el mapa preparado para el informe 	60 días	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento revisado 2. Procedimiento aprobado 	Revisión de reporte de avance por parte de la Gerente Técnica	Horas hombre (HH) personal interno	No aplica

	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Revisar la normativa relacionada, establecer responsabilidades, sistemas, equipos y materiales, etapas y descripción técnica.			Documento aprobado por Gerencia Técnica		No aplica
4	Acción	90 días	<ol style="list-style-type: none"> CV de Relator Interno Juan Ordinola Título y otros certificados de estudio Registro con detalle de: Contenidos del curso, alcance objetivo y duración. Presentación PPT Registro de asistencia. Test de evaluación del curso. Test de evaluación de eficacia del curso. 	Reportes de avance	Horas hombre (HH) personal interno	Impedimentos
	Realizar Capacitación Interna para el personal técnico respecto de la modelación de ruido y software de modelación en uso. Capacitar a todo el personal de la unidad de Higiene y Ruido			Antecedentes del Relator. Antecedentes del Curso Test de Evaluación Final		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Estudiar normativas relacionadas, y establecer contenidos, alcance, objetivo y duración de la capacitación			Resultado Evaluación Curso		Capacitación Externa
5	Acción	120 días	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento P-9006 revisado Procedimiento P-9006 aprobado Evaluaciones teóricas y prácticas al personal 	Reportes de avance	Horas hombre (HH) personal interno	Impedimentos
	Evaluación de las competencias e idoneidad del personal técnico para la actividad de modelación de ruido			Entrega de resultados evaluación teórica.		No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ol style="list-style-type: none"> Revisión de procedimiento P-9006 "Autorización, Formación y Supervisión" Evaluación del personal técnico Verificación de la vigencia de software asociados 			Informe con resultados de la evaluación de jefatura Unidad de Higiene y Ruido emitido al Gerente Técnico		No aplica

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	A1-IFA-2020 Parte 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Se constataron una serie de incumplimientos e inconsistencias relativas a las normas técnicas, ambientales, y/o las normas, directrices o instrucciones técnicas de carácter general y obligatorias impartidas por la SMA, al aplicar la metodología del DS. N°38/2011.</p> <p>(ii) Realización fuera de los receptores. (Considerandos 36 al 39)</p> <p>(iii) Inconsistencias en la medición de ruido de fondo. (Considerandos 40 al 43)</p> <p>(iv) Falta de evidencia de que las mediciones se hayan realizado en el momento o lugar de menor ruido de fondo. (Considerandos 44 al 47)</p> <p>(v) Falta de medición en el receptor más expuesto al ruido, de acuerdo con instrumento ambiental respectivo. (Considerandos 48 al 58)</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	Metodología DS. 38/2011, artículo 15, letra d y J; Res Ex 2051	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Las mediciones de ruido realizadas no reflejan de manera adecuada las condiciones solicitadas al respecto por el D.S. N°38/2011 ya sea porque:</p> <ol style="list-style-type: none">1. no incluyó la peor condición de ruido,2. El ruido de fondo anuló las mediciones de ruido realizadas,3. no se midió en el punto receptor, y no se generó la evidencia4. no toma en consideración todos los receptores de acuerdo con el instrumento ambiental respectivo.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>Se modificará el procedimiento para realizar las mediciones de ruido incorporando las brechas detectadas y se implementará un APPS para asegurar que personal en terreno aplique de forma correcta los criterios incorporados en la modificación del procedimiento de medición de ruido.</p>	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con los criterios y metodologías para la medición de ruido según lo que indica D.S. N°38/2011
 Eliminar la falta de criterios homogéneos para realizar las mediciones de ruido que corresponda

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
6	Acción	Marzo 2021	P-9015 Aseguramiento de la validez de los resultados. Rev.0. P-9006 Selección, formación y autorización del personal. Rev.3	Reporte Inicial	
	Generación P-9015 Aseguramiento de la validez de los resultados. Rev.0. (03/2021) Modificación P-9006 Selección, formación y autorización del personal. Rev.3 (03/2021) Procedimientos que implican la estandarización de controles de calidad referentes al proceso y competencias del personal.			Procedimientos actualizados	
	Forma de Implementación				

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
7	Acción Para abordar los aspectos técnicos indicados en la Res Ex. N°1/Rol F-035 2022 se complementará y mejorará el procedimiento interno P-9001	60 días	Procedimiento para revisión Procedimiento aprobado	Reportes de avance Documento en revisión por Gerencia Técnica	Horas hombre (HH) personal interno	Impedimentos No aplica

Medición de Ruido y sus registros. Se considerarán la Resolución Exenta 867-2016 y DS N°38/2011 y otras normas asociadas

Los contenidos a incorporar son los siguientes:

- a) Se describirá en el procedimiento el alineamiento de criterios para la medición del ruido de fondo.
- b) Se incluirá en los registros la respuesta de los receptores respecto de autorizar acceso para realizar la medición en su vivienda.
- c) Como proceder cuando el Ruido de Fondo es mayor al de la emisión de la fuente.
- d) Criterio de la aplicación de la normativa para discernimiento de campos sonoros correctamente.
- e) Incluir el análisis de antecedentes previos a la medición con más detallado. (revisión de los estudios previos para que haya consistencia de los receptores más expuestos con los puntos que efectivamente se miden.
- f) Coordinación interna con área comercial respecto de los instrumentos y estudios ambientales previos que aplican para cada servicio cotizado.

Forma de Implementación

Estudiar normativas relacionadas, establecer responsabilidades,

Reporte final

Documento aprobado por Gerencia Técnica

Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

No aplica

	sistemas, equipos y materiales, etapas y descripción técnica.					
8	Acción Realizar Capacitación Interna del procedimiento P-9001 Medición de Ruido para el personal técnico respecto de la implementación y criterios conforme a las normas vigentes y estándar definido en el procedimiento. Formación de todo el personal de la unidad.	90 días	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación PPT 2. Registro de asistencia. 3. Test de evaluación del curso. 4. Test de evaluación de eficacia del curso. 	Reportes de avance Presentación PPT Registro de asistencia Test de evaluación del curso	Horas hombre (HH) personal interno	Impedimentos No aplica
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Estudiar normativas relacionadas, y establecer contenidos, alcance, objetivo y duración de la capacitación			Resultado Evaluación Curso		No aplica
9	Acción Eliminar o reducir la transferencia de datos emitidos de forma manual en terreno a los informes, y contar con información directa en tiempo real mediante la Implementación de Apps , para la digitalización de los antecedentes generados en la actividad de terreno. Desarrollo interno de aplicación para registro de datos de terreno. a) Criterio de rechazo para valor de Ruido de Fondo mayor al de la fuente emisora con alerta de error. b) Registro de medición de ruido registrado en el momento.	180 días	<ol style="list-style-type: none"> a) Análisis y diseño conceptual de la aplicación. b) Construcción de BBDD, plataforma de desarrollo e inicio del desarrollo. c) Continuación del desarrollo. d) Pruebas de la aplicación y entrega de aplicación para su uso en los servicios. 	Reportes de avance Apps en desarrollo	HH	Impedimentos No aplica

	c) Indicación de las coordenadas/ lugar de la medición, y alertará si se produce un error.					
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Recursos internos de personal calificado para desarrollo informático			Apps implementada		No aplica
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	B.1 IFA-2021		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>2. Ejecución de actividades de muestreo y análisis en agua residual, para parámetros y/o en métodos que no se encontraban autorizados por la SMA, al momento de su realización; de acuerdo con lo detallado en Tabla 7 de esta formulación de cargos.</p> <p>B.1. Ejecución de actividades, por parte de la ETFA, asociadas a alcances que no se encontraban autorizados por la SMA al momento de su realización</p>		
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Art. 15, c), D.S. N°38/2013 MMA R.E. N°22/2017 SMA, resuelvo octavo R.E. N°63/2019 SMA, resuelvo segundo</p>		
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>El informe de resultados de la ETFA presentado como evidencia de implementación de acciones en respuesta al segundo requerimiento de información realizado por SMA, según R.E. N°1802/2021, fue el informe N°0026228 (informe ejemplo con la modificación de sus resultados para asegurar la confidencialidad de esta información), el cual contiene los resultados de muestreo y medición de agua potable, además del informe de ensayos de la misma muestra en sus anexos, individualizado como LAB21-0000.</p> <p>El informe enviado a SMA como ejemplo indicaba el tipo de muestra como “Aguas residuales”, siendo lo correcto “Agua potable”, sin embargo, la versión revisada indicaba la matriz en forma correcta (LAB21-4259), asimismo también, los parámetros que realmente fueron analizados para esta muestra y las metodologías autorizadas según estos alcances.</p> <p>No obstante, este no fue enviado a cliente dado que se realizó un segundo muestreo. Se mantiene el informe final del ensayo enviado internamente a la unidad de muestreo y medición que corrobora los antecedentes mencionados (LAB21-4259). Se adjunta informe.</p> <p>A mayor detalle, los análisis mencionados en los parámetros contenidos en la tabla 7 de la formulación de cargos, correspondían a las metodologías mencionadas, autorizadas a esa fecha, de la matriz de agua potable.</p>		

Por lo anterior, deducimos no se generaron efectos negativos que afecten la actividad realizada por la ETFA, ni el servicio contratado por el titular. Ni la EFTA realizó alcances que no estaban autorizado por la SMA.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

No aplica.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Eliminar los errores de presentación de resultados en el Informe de Ensayos, Muestreo y/o Medición de la ETFA 015-01 (Algoritmos)

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
10	<p>Acción</p> <p>- Modificación del formulario Excel incorporando listas desplegables con restricciones del informe de ensayos de</p>	Creación 18-08-2021 al 25-08-2021	Soporte Excel del formulario FILAB-2001 Base de datos	<p>Reporte Inicial</p> <p>LAB22-3489, LAB22-3634 posterior a actualización abril 2022</p>	HH del personal de laboratorio de análisis

	laboratorio (FILAB-2001) para condicionar las metodologías de ensayo a la subárea correspondiente.	Actualización 20-04-2022 al 22-04-2022				
	Forma de Implementación					
	- Creación de base de datos con parámetros por cada sub área, lo que permite generar listas desplegables vinculadas a cada sub área, parámetro y metodología de ensayo. - Actualización base de datos.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)</small>
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
11	Acción	10 meses	a)Análisis y diseño de módulos b)Construcción de BBDD, plataforma de desarrollo e inicio del desarrollo. c)Continuación del desarrollo. d)Pruebas de la aplicación y entrega de aplicación a la operación	Reportes de avance	HH Informática	Impedimentos
	Mejoramiento del sistema "Sample Manager" SENAITE para la sistematización de la generación del informe de resultados de la ETFA			SENAITE en desarrollo		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar plataforma de ingreso de datos y reportabilidad. b) Incorporar la actividad de muestreo y medición para la generación de un informe compilado desde esta plataforma. 			SENAITE implementado		No aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	

	Forma de implementación			Reporte final		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	B.2 IFA-2021		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>3. Incumplimiento de los requisitos mínimos de los informes de resultados emitidos por la ETFA, de la siguiente forma:</p> <p>1. Falta de inclusión de la Declaración Jurada y firma de los inspectores Ambientales en los informes individualizados en Tabla 8 de esta formulación de cargos;</p> <p>2. Inconsistencias en las fechas presentadas en los informes de ensayos LAB20-5454 y LAB21-0000; y en las declaraciones juradas asociadas.</p> <p>B.2. Incumplimiento de los requisitos mínimos de los informes de resultados emitidos por la ETFA.</p> <p>i) Falta de inclusión de la declaración jurada y firma de los inspectores ambientales.</p> <p>ii) Inconsistencias en las fechas presentadas en los informes de ensayos; y en las declaraciones juradas asociadas.</p>		
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Art. 15, letras d), g) y j) D.S. N°38/2013, MMA.</p> <p>Art. 22, letra g) e inciso final D.S. N°38/2013 MMA</p> <p>Acápites 15.1.7, 15.1.9 y 15.1.10 de R.E. N°127/2019 SMA</p> <p>Punto 7.8.1.2, Norma Técnica ISO 17025:2017</p>		
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>El informe de resultados de la ETFA presentado como evidencia de implementación de acciones en respuesta al segundo requerimiento de información realizado por SMA, según R.E. N°1802/2021, fue el informe N°0026228 (informe real entregado a cliente, con la modificación de sus resultados para asegurar la confidencialidad de esta información), el cual contenía la información requerida de acuerdo a R.E. N°127/2019 y de la norma ISO 17025:2017, tanto en el cuerpo del informe como en sus anexos. Se menciona que el formato establecido, presentaba como anexo el informe de ensayos FILAB-2001, individualizado como LAB21-0000 (para este caso), donde se adjuntan las firmas y declaraciones juradas de los inspectores ambientales de análisis y del representante legal. Además, se incluye la declaración jurada del inspector ambiental de muestreo como anexo al informe N°0026228.</p> <p>En el informe de ensayos FILAB-2001 presentado como evidencia de implementación, se establecieron una serie de datos a completar con listas desplegadas y condicionantes entre unos campos y otros, de modo de disminuir al mínimo posibles errores de transcripción o de tipeo. Lo anterior también incluyó la automatización de las fechas de emisión con las de las declaraciones juradas para su firma.</p>		

Los efectos negativos que se deducen de estas observaciones se refieren a la forma de presentación de los informes, no así a los resultados producto de las actividades de la ETFA. Lo que podría generar la posibilidad de alteración del informe final que se entrega a la SMA.

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

El informe de ensayos FILAB-2001 fue mejorado y actualizado de acuerdo a la R.E. N°574/2022, instancia en que se agregaron otras automatizaciones y validaciones para el llenado de este registro.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Eliminar los errores de presentación de resultados en el Informe de Ensayos, Muestreo y/o Medición de la ETFA 015-01 (Algoritmos)

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS
	Ejecución de actividades de muestreo y análisis en agua residual, para parámetros y/o en métodos que no se encontraban autorizados por la SMA, al momento de su realización; de acuerdo a Tabla 7 de esta formulación de cargos	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
12	<p>Acción</p> <p>- Modificación del formulario Excel incorporando listas desplegadas con restricciones del informe de ensayos de laboratorio (FILAB-2001) para</p>	<p>Creación 18-08-2021 al 25-08-2021</p> <p>Actualización</p>	<p>Soporte Excel del formulario FILAB-2001 Base de datos</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>LAB22-3489, LAB22-3634 posterior a actualización abril 2022</p>	<p>HH del personal de laboratorio de análisis</p>

	condicionar las metodologías de ensayo a la subárea correspondiente.	20-04-2022 al 22-04-2022				
	Forma de Implementación					
	- Creación de base de datos con parámetros por cada sub área, lo que permite generar listas desplegables vinculadas a cada sub área, parámetro y metodología de ensayo. - Actualización base de datos.					
13	Acción	Reglas de fechas 05-05-2022 al 01-06-2022	Soporte Excel del formulario FILAB-2001 Base de datos	Reporte Inicial	HH del personal de laboratorio de análisis	
	- Modificación FLAB-2001, alertando de ingreso de fechas incoherentes entre las de muestreo, emisión y análisis. Vinculación de fechas de declaraciones con fecha de emisión de informe.			LAB22-4212, LAB22-3719, LAB22-3682 posterior a actualización mayo2022		
	Forma de Implementación					
	- Creación de regla en campos de fecha para que ellas no sean mayores a la fecha de emisión del informe. - Vinculo repite fecha de emisión en todas las declaraciones asociadas al informe.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

				Reportes de avance		
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
14	Acción Reformular el informe de resultados de la ETFA, donde se integre claramente los resultados de las actividades de análisis, muestreo y medición.	60 días	a) Maqueta de la planilla de soporte del informe b) Base de datos ampliada c) Soporte Excel del formulario Ri2-1005 d) Instructivos revisados I-1005 e ILAB-20 e) Instructivos aprobados I-1005 e ILAB-20	Reportes de avance	HH del personal de laboratorio de análisis y de aguas y suelos	Impedimentos
				ALG22-0001 Informe de ensayos, muestreo y/o medición (ejemplo)		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	a) Generar una maqueta de la planilla de soporte del informe de resultados de la ETFA para validación del equipo de análisis, en base al informe de ensayos FILAB-2001.			Instructivo I-1005 actualizado. Registro Ri2-1005 actualizado.		No aplica

	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Algoritmos obtiene de parte de A2LA (organismo de acreditación ISO 17025) la acreditación para la medición de Ruido por DS 38/2011.
	2	Algoritmos obtiene de parte de la SMA la autorización para la medición de ruido mediante la metodología D.S N°38/2011
	6	Generación P-9015 Aseguramiento de la validez de los resultados. Rev.0. (03/2021) Modificación P-9006 Selección, formación y autorización del personal. Rev.3 (03/2021) Procedimientos que implican la estandarización de controles de calidad referentes al proceso y competencias del personal.
	10	Modificación del formulario Excel incorporando listas desplegadas con restricciones del informe de ensayos de laboratorio
	12	Modificación del Informe de ensayo FILAB-2001, lista desplegable y base de datos
	13	Modificación del Informe de ensayo FILAB-2001, control de fechas

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		

	Trimestral	X	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Elaborar un procedimiento detallado respecto a la realización de modelaciones de ruido en conformidad con D.S. 38/2011 MMA, Resolución Exenta N°2051/2021, ISO-9613 y otras normas asociadas	
	4	Realizar Capacitación Interna para el personal técnico respecto de la modelación de ruido y software de modelación en uso	
	5	Evaluación de las competencias e idoneidad del personal técnico para la actividad de modelación de ruido	
	7	Mejorar el procedimiento interno P-9001 Medición de Ruido y sus registros	
	8	Realizar Capacitación Interna del procedimiento modificado P-9001 Medición de Ruido para el personal técnico	
	9	Implementación de Apps para la digitalización de los antecedentes generados en la actividad de terreno	
	11	Mejoramiento del sistema "Sample Manager" SENAITE para la sistematización de la generación del informe de resultados de la ETFA	
14	Reformular el informe de resultados de la ETFA, donde se integre claramente los resultados de las actividades de análisis, muestreo y medición.		
3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Elaborar un procedimiento detallado respecto a la realización de modelaciones de ruido en conformidad con D.S. 38/2011 MMA, Resolución Exenta N°2051/2021, ISO-9613 y otras normas asociadas	
	4	Realizar Capacitación Interna para el personal técnico respecto de la modelación de ruido y software de modelación en uso	
	5	Evaluación de las competencias e idoneidad del personal técnico para la actividad de modelación de ruido	
	7	Mejorar el procedimiento interno P-9001 Medición de Ruido y sus registros	
8	Realizar Capacitación Interna del procedimiento modificado P-9001 Medición de Ruido para el personal técnico		

	9	Implementación de Apps para la digitalización de los antecedentes generados en la actividad de terreno
	11	Mejoramiento del sistema "Sample Manager" SENAITE para la sistematización de la generación del informe de resultados de la ETFA
	14	Reformular el informe de resultados de la ETFA, donde se integre claramente los resultados de las actividades de análisis, muestreo y medición.

